ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Secretaría Municipal

PUEBLO DE CHÉPICA

DEC. ALCALDICIO Nº 1188

CHEPICA, 06 JUN 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 04 de Mayo de 2019 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 17 de fecha 04 de Enero de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Sra. Geissy Rojas Contreras, Directivo, Grado 8º E.M., Planta.

DECRETO: 1.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"COMUNIDAD DE AGUAS "CANAL EL CUADRO"**, con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : IRENE BAEZA ALEGRIA	**6.441.736-3**
SECRETARIO : JOSE RICHASSE URZUA	**8.632.445-8**
TESORERA : PURISIMA CABEZAS LIZAMA	**8.671.115-K**

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 05 de Mayo de 2021.-

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

GEISSY ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/GRC/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes